



Factura: 001-002-000057866

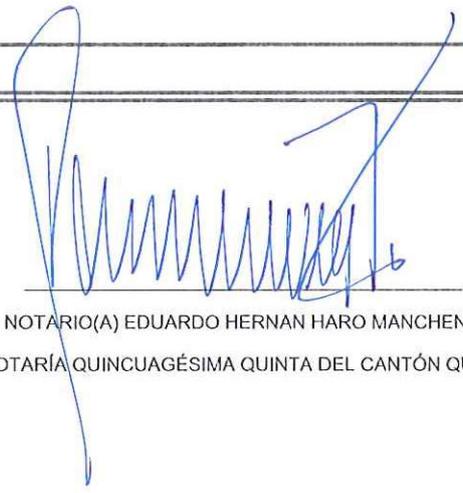


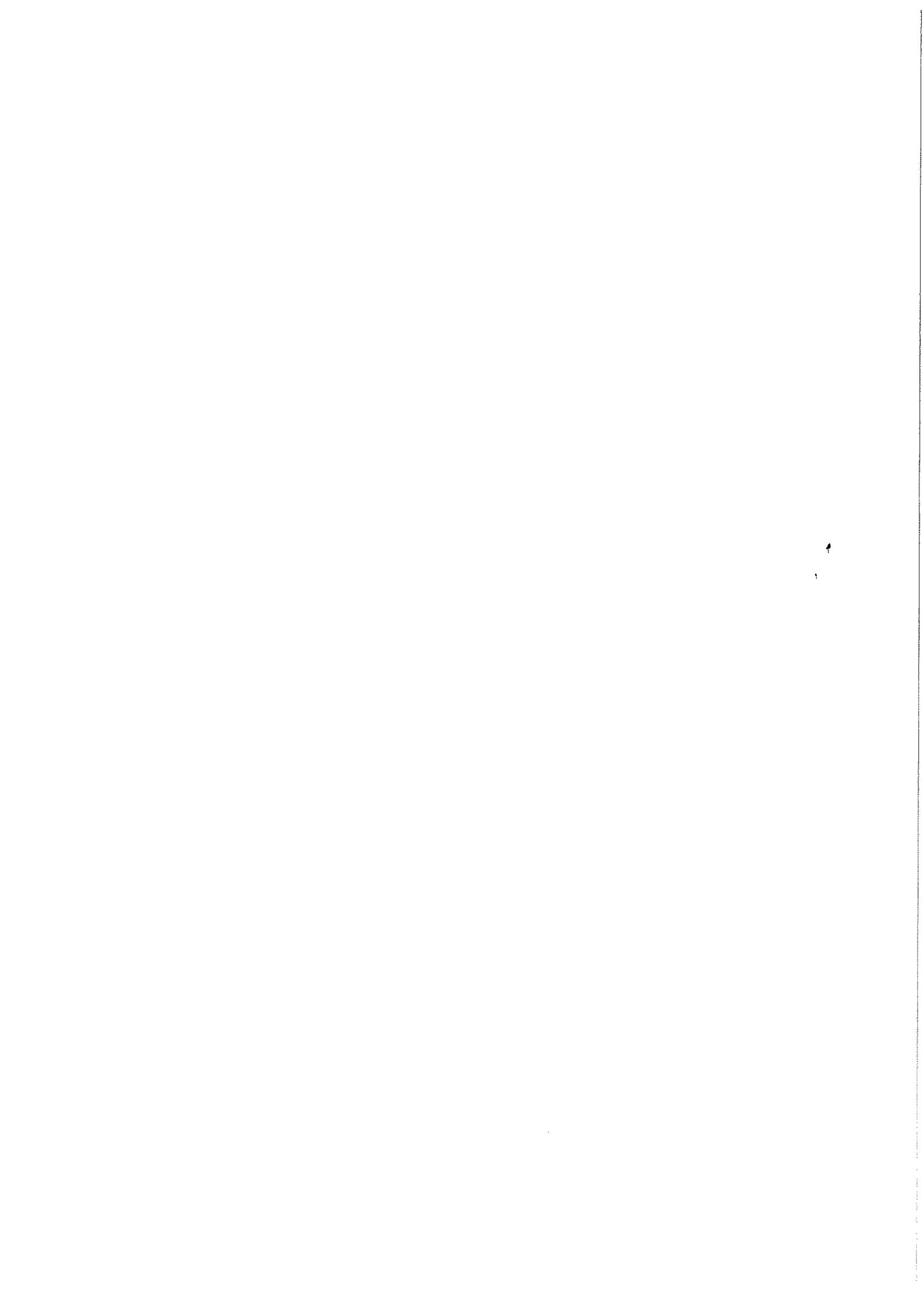
20201701055P00081

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701055P00081						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2020, (15:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORQUEZ PANOZZO MATEO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916348741	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ALMEIDA RIVADENEIRA DIEGO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715036701	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		COTOCOLLAO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701055P00081

Factura No.: 001-002-000057866

NOTARIA QUINCAGESIMA QUINTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MEDICALIBRATION CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: INNOVATECIS
CIA. LTDA. Y OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diecisiete de Enero del dos mil veinte , ante mí, DOCTOR EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO, NOTARIA QUINCAGESIMA QUINTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía MEDICALIBRATION CIA.LTDA., el señor ALMEIDA RIVADENEIRA DIEGO MARCELO, de nacionalidad ECUATORIANA, en calidad de GERENTE GENERAL y la señora ALVARADO GUERRERO NANCY ISABEL, de nacionalidad ECUATORIANA, en calidad de PRESIDENTE, ambos en representación de: la compañía INNOVATECIS CIA. LTDA. de nacionalidad ECUATORIANA; el/la señor(a) BORQUEZ PANOZZO MATEO ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ALMEIDA RIVADENEIRA DIEGO MARCELO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta

escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
INNOVATECIS CIA. LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	ALMEIDA RIVADENEIRA DIEGO MARCELO; ALVARADO GUERRERO NANCY ISABEL
BORQUEZ PANOZZO MATEO ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ALMEIDA RIVADENEIRA DIEGO MARCELO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es MEDICALIBRATION CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).-Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE ANÁLISIS Y PRUEBAS RELACIONADAS A CAMPOS CIENTÍFICOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE ENSAYOS PARA DETERMINAR LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y EL RENDIMIENTO DE PRODUCTOS Y MATERIALES EN CUANTO, A SU RESISTENCIA, ESPESOR, DURABILIDAD, RADIATIVIDAD,

ETCÉTERA. REALIZACIÓN DE ENSAYOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y OTROS ENSAYOS ANALÍTICOS DE TODO TIPO DE MATERIALES Y PRODUCTOS: ENSAYOS ACÚSTICOS Y DE VIBRACIONES, ENSAYOS DE CALIFICACIÓN, FIABILIDAD Y ANÁLISIS DE DEFECTOS. ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL, DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DISTINTAS DE LAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y GESTIÓN. OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS. VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRECISIÓN. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de

CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**- **Convocatorias.**- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
INNOVATECIS CIA. LTDA.	160	160	160.00	160.00	0.00	0.00
BORQUEZ PANOZZO MATEO ANDRES	120	120	120.00	120.00	0.00	0.00
ALMEIDA RIVADENEIRA DIEGO MARCELO	120	120	120.00	120.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ALMEIDA RIVADENEIRA DIEGO MARCELO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BORQUEZ PANOZZO MATEO ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución

de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



ALMEIDA RIVADENEIRA DIEGO MARCELO

CEDULA: 1715036701

En Representacion de: INNOVATECIS CIA. LTDA.



ALVARADO GUERRERO NANCY ISABEL

CEDULA: 1714348933

En Representacion de: INNOVATECIS CIA. LTDA.



BORQUEZ PANOZZO MATEO ANDRES

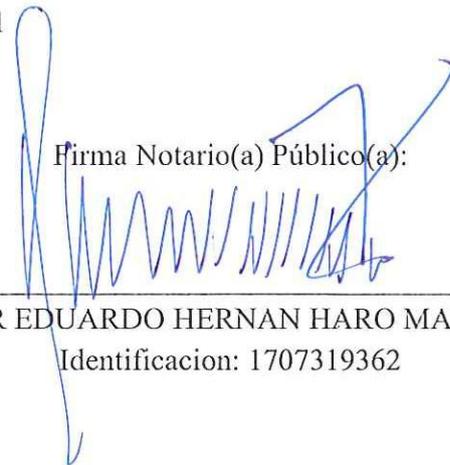
CEDULA: 0916348741



ALMEIDA RIVADENEIRA DIEGO MARCELO

CEDULA: 1715036701

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO

Identificacion: 1707319362

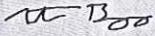

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 091634874-1
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BORQUEZ PANOZZO MATEO ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 PATRICIA ISABEL BASSANTE ALBAN




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**
 V134311242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BORQUEZ ANDRADE JUAN LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PANOZZO LUCACCINI GIOVANNA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-09-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-09-01**



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0008 M JUNTA No. 0008 - 201 CERTIFICADO No. 0916348741 CEDULA No.

BORQUEZ PANOZZO MATEO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

0916348741

 PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **RUMIPAMBA**
 ZONA: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



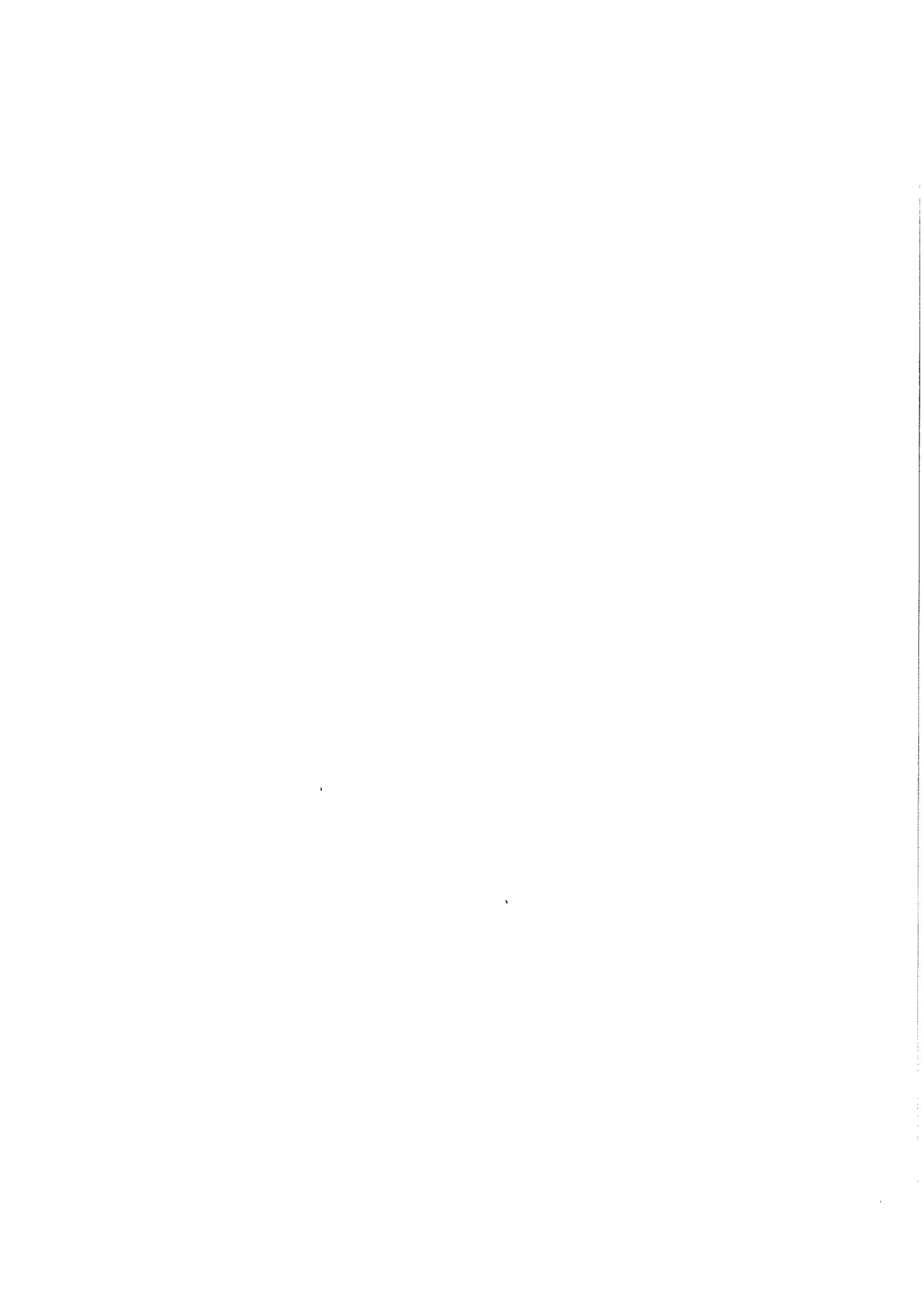
F. PRESIDENTE DE LA JRY

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 1 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a

17 / ENEL 2019

 Dr. Eduardo Haro Mancheno
 NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
 QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA RIVADENEIRA DIEGO MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NANCY I
ALVARADO GUERRERO

N. 171503670-1




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALMEIDA JOSE MARCELO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RIVADENEIRA CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2017-03-31**

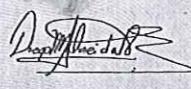
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-03-31**

IGM 17 01 729 07

001904071

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 266 CERTIFICADO No. 171503670-1 CÉDULA No.

ALMEIDA RIVADENEIRA DIEGO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SAN ANTONIO**
ZONA:





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCS

2019

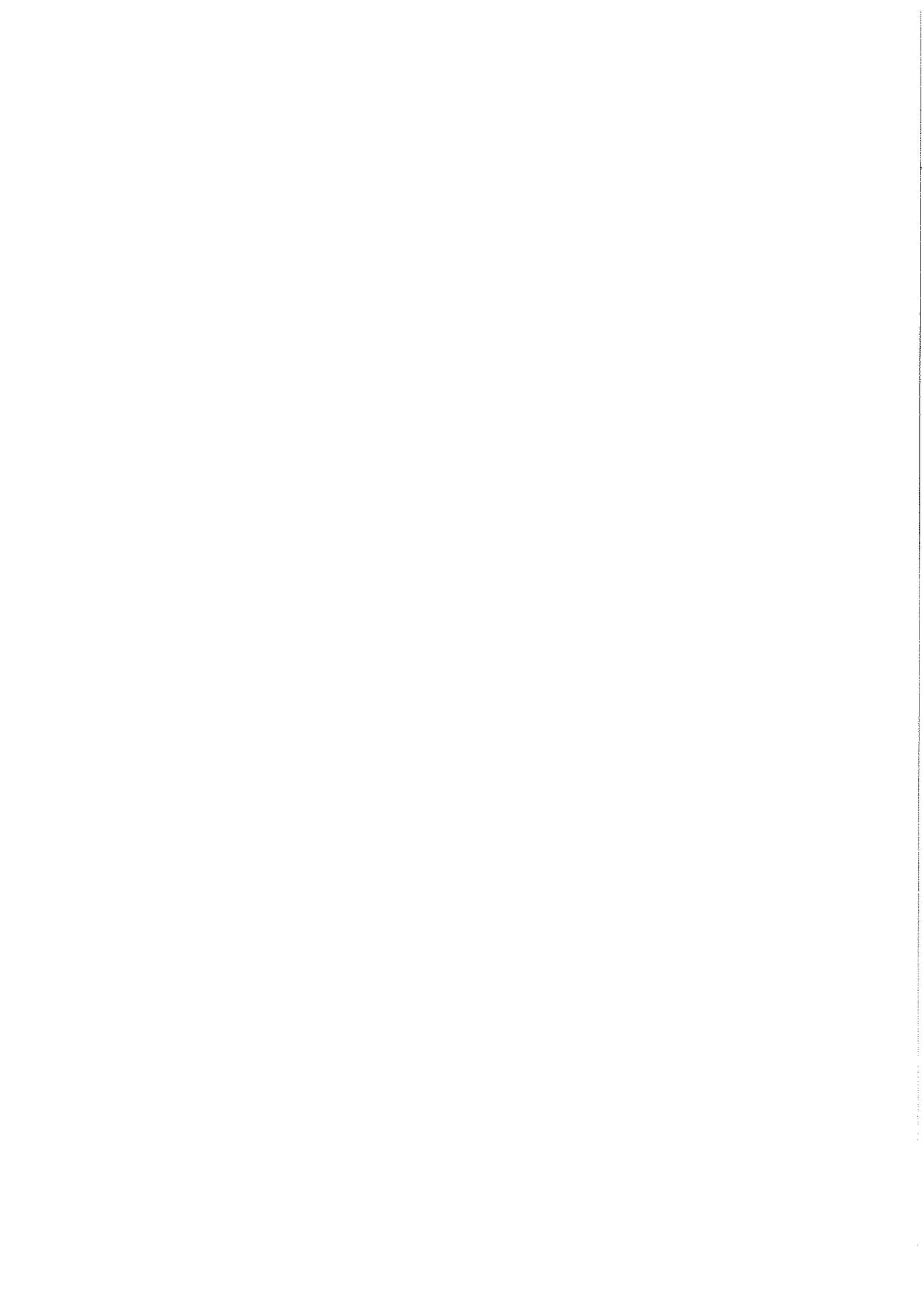
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 1 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a 17/ENE/2020

Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715036701

Nombres del ciudadano: ALMEIDA RIVADENEIRA DIEGO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO GUERRERO NANCY I

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: ALMEIDA JOSE MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVADENEIRA CECILIA

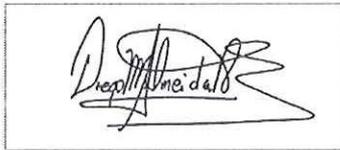
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2020

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Manchano
QUITO

N° de certificado: 204-293-94735



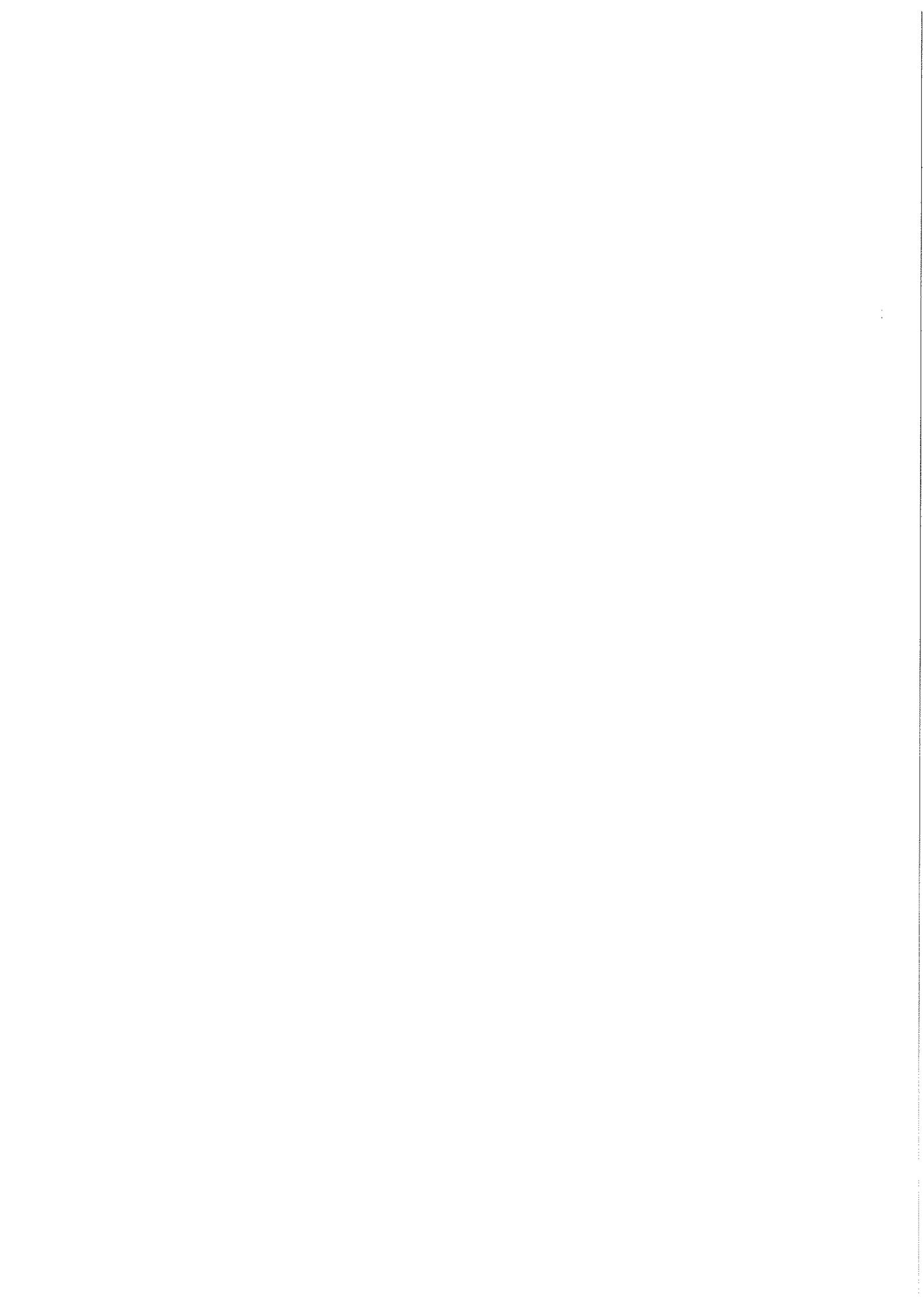
204-293-94735

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0916348741

Nombres del ciudadano: BORQUEZ PANOZZO MATEO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASSANTE ALBAN PATRICIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: BORQUEZ ANDRADE JUAN LUIS

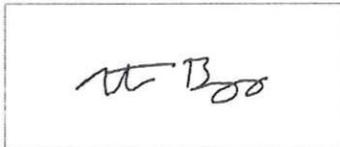
Nacionalidad: CHILENA

Nombres de la madre: PANOZZO LUCACCINI GIOVANNA

Nacionalidad: ITALIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE



NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Manchano
QUITO

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2020

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-293-94756



200-293-94756

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Quito. 14 de junio 2019

**SEÑOR INGENIERO
DIEGO MARCELO ALMEIDA RIVADENEIRA
PRESENTE**

De nuestra consideración

En la Acta de Junta extraordinaria celebrada el 14 junio del 2019, por la Junta General de Socios de **INNOVATECIS CIA LTDA**, se designo nombrarle como **Gerente General y Representante Legal** de la mencionada Institución, durante 5 (cinco) años, según consta en el capítulo Décimo Cuarto de la escritura de Constitución de la Compañía.

Siendo conjuntamente con la Señora Presidenta, los representantes legales, judiciales, y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con el Art. Decimo Segundo de los Estatutos.

Las Escrituras de Constitución se otorgaron el 27 de marzo del 2014 y se realizo la Modificatoria y Aclaratoria el 19 de mayo del 2014, ante el notario Décimo del Cantón de Quito, Dr. Diego Almeida, siendo legalmente inscritas en el Registro Mercantil el 1 de julio del 2014.

Atentamente,

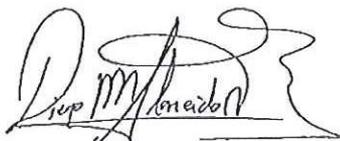


**NANCY ISABEL ALVARADO GUERRERO
PRESIDENTA
INNOVATECIS CIA LTDA**

Quito. 14 de junio 2019

Yo **Diego Marcelo Almeida Rivadeneira** con CI 1715036701 **ACEPTO** el **NOMBRAMIENTO** hecho a mi favor.

Atentamente,

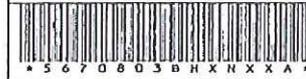


**ING DIEGO MARCELO ALMEIDA RIVADENEIRA
CI 1715036701**

NOTARIA 55

**Dr. Eduardo Haro Manchano
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 53232



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Dr. Eduardo Haro Manchene
 QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	168506
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13129
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVATECIS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALMEIDA RIVADENEIRA DIEGO MARCELO
IDENTIFICACIÓN	1715036701
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

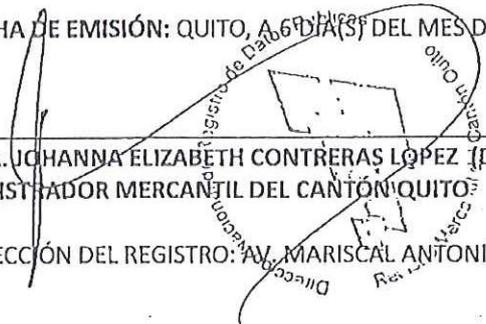
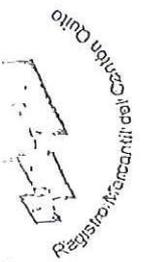
CONST. RM. 2153 DEL 01/07/2014.- NOT. 10 DEL 27/03/2014 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6^{ta} DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Quito. 14 de junio 2019

**SEÑORA
NANCY ISABEL ALVARADO GUERRERO
PRESENTE**

De nuestra consideración

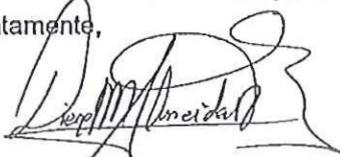
En la Acta de junta extraordinaria celebrada el 14 de junio del 2019, por la Junta General de Socios de **INNOVATECIS CIA LTDA**, se designo nombrarle como **Presidenta** de la mencionada Institución, durante 5 (cinco) años, según consta el el capitulo Décimo Cuarto de la escritura de Constitución de la Compañía.

Siendo conjuntamente con el señor Gerente General, los representantes legales, judiciales, y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con el Art. Decimo Segundo de los Estatutos.

Las Escrituras de Constitución se otorgaron el 27 de marzo del 2014 y se realizo la Modificatoria y Aclaratoria el 19 de mayo del 2014, ante el notario Décimo del Cantón de Quito, Dr. Diego Almeida, siendo legalmente inscritas en el Registro Mercantil el 1 de julio del 2014

2153

Atentamente,



**ING. DIEGO MARCELO ALMEIDA RIVADENEIRA
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
INNOVATECIS CIA LTDA**

Quito. 14 de junio 2019

Yo Nancy Isabel Alvarado Guerrero con CI 1714348933 ACEPTO el NOMBRAMIENTO hecho a mi favor.

Atentamente,



**NANCY ISABEL ALVARADO GUERRERO
CI 1714348933**

NOTARIA 55

**Dr. Eduardo Haro Manchero
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 53232



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	168506
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13130
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVATECIS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVARADO GUERRERO NANCY ISABEL
IDENTIFICACIÓN	1714348933
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2153 DEL 01/07/2014.- NOT. 10 DEL 27/03/2014 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA 55

Digitally signed by EDUARDO HERNAN
HARO MANCHENO
Date: 2020.02.11 14:46:41 COT

Página 1 de 1

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO